

SESION ORDINARIA N°118 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2012

Se inicia la sesión a las 16:05 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejál Sr. Francisco Vargas Vargas se encuentra en cometido como Concejál, participa de un curso de perfeccionamiento autorizado por el Concejo.

El Concejo Municipal acuerda que las sesiones se realizarán los días 1º, 6, y 13 de marzo.

Se recibe en audiencia a la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan, quien procede a entregar el detalle del informe técnico del diseño de ingeniería de la Feria Yumbel de Castro. Informa los antecedentes del oferente y de la sociedad y su constitución. Da a conocer la experiencia de la empresa y clarifica lo referente a las bases. Concluye indicando que el oferente cumple con todos los requisitos técnicos de la licitación.

Sr. Alcalde: ya están analizados todos los antecedentes solicitados de la Feria Yumbel, solicita que el Concejo pueda votar.

Sr. Olivares: el proyecto tiene una gran implicancia y despejada las dudas, aprueba.

Sr. Vejar: con los antecedentes de la licitación a la vista y explicados, aprueba.

Sr. Vera: es un proyecto emblemático, felicita por el trabajo, analizado los datos, aprueba.

Sr. Bórquez: es importante que más empresas postulen, y con los antecedentes explicados, aprueba.

Sr. Álvarez: es inconveniente que una sola empresa haya postulado, solicita que el Asesor Jurídico precise con claridad qué es lo que se exige en las bases en las licitaciones futuras, o sea para el caso de una sociedad o de una persona natural. Aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba, se licita en un portal del mercado público y se cumple con los requisitos.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la oferta de la empresa Fast Track que postuló a la licitación para los estudios de ingeniería de la Feria Yumbel.

Sr. Vejar: manifiesta su preocupación por la situación de la pintura y electrificación de la iglesia de Castro, existe un gran riesgo al respecto por si ocurre una situación de incendio. Se debe considerar esta variable en la ejecución del proyecto.

Sr. Alcalde: clarifica la situación del proyecto. Agrega que muchas preguntas y consultas que aparecen de algunos interesados en la propuesta son consultas de los propios interesados y como municipio no se responden porque se trata de preguntas y comentarios que no son técnicos sino ofensivos.

Srta. Muñoz: las consultas son anónimas y las preguntas fueron de mala calidad y de un lenguaje soez. Solicitarán que en esta ocasión puedan entregar la información de quiénes son los responsables de estas consultas. Si tenemos interesados se analizará con una propuesta privada el tema de la pintura de la iglesia, o se reevaluará el proyecto.

A continuación se analiza lo relativo a la licitación de los estacionamientos controlados.

Sr. Alcalde: solicita analizar y revisar la votación del Concejo de la reunión anterior concerniente a la licitación de los estacionamientos controlados que fue rechazada por el Concejo. Si se desea realizar algo bueno a futuro en este aspecto es trascendental hacer un proyecto de calidad.

Srta. Muñoz: solicita al Concejo realizar una reunión para analizar e incorporar propuestas a las bases de la licitación de los estacionamientos, tiene que licitar los estacionamientos subterráneos a la brevedad y como Concejo aprobar las bases de la licitación, es importante una sesión para este caso. Plantea que el lunes 20 en horas de la tarde se concrete la reunión.

Sr. Alcalde: pide revisar la votación efectuada el día de ayer y que el lunes 20 se realice la reunión de Secplan con el Concejo para el análisis de las bases.

Sr. Vejar: manifiesta que no cree que se produzca un problema grave con el tema de los parquímetros, y puede haber una solución transitoria al respecto. Entrega un documento donde plantea una nueva propuesta de administración de los parquímetros.

Se analiza el documento presentado por el Concejal Vejar; y, el respectivo documento se adjunta a la documentación del Acta del Concejo.

Sr. Alcalde: plantea al Concejo la propuesta presentada de revocar el acuerdo de la votación anterior efectuada en la reunión del Concejo del día 14 del presente en relación a la licitación de los parquímetros.

Sr. Olivares: es partidario de un debate social, y que los trabajadores mantengan su fuente laboral, aprueba la revocación del acuerdo.

Sr. Vejar: mantiene su votación.

Sr. Vera: que se revoque.

Sr. Bórquez: revocar el acuerdo.

Sr. Álvarez: que se revoque.

Sr. Alcalde: revocar el acuerdo.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba se revoque el acuerdo donde se rechaza la concesión de los estacionamientos controlados y se someta a una nueva votación.

Sr. Alcalde: presenta al Concejo para votación dos propuestas: la primera es la propuesta municipal en relación a la licitación de la concesión de los estacionamientos controlados, ya que concesión actual vence a fines de febrero y la empresa oferente que cumplió con todos los aspectos legales fue Estacionamientos Controlados. S A. La

segunda es la propuesta del Concejal Vejar en que la administración directa de los estacionamientos controlados corresponda a la Asociación de Funcionarios Municipales.

Sr. Álvarez: manifiesta que en las bases de la licitación se elimine que no sea prorrogable; además, fijar un plazo mínimo para la licitación global de los estacionamientos subterráneos y de superficie.

Sr. Vejar: es importante se mantenga el aporte al Fondo del Deporte y la estabilidad laboral de los trabajadores, y que el municipio administre directamente el sistema de parquímetros donde no hay fines de lucro; y, el beneficio de la empresa privada traspasada al municipio; existen experiencias en Chile al respecto. Los funcionarios municipales a través de la Asemuch, Bienestar o Comité Paritario pueden administrar el sistema de estacionamientos controlados con beneficios para la organización o en su caso una administración directa municipal.

Sr. Bórquez: es necesario determinar la fecha definitiva de la licitación de los estacionamientos de superficie y subterráneos.

Sr. Alcalde: el 1º de marzo se licitaría, si se entregan todos los antecedentes por parte del Concejo.

Sr. Olivares: aprueba la propuesta municipal de la concesión, y que la licitación pública se realice en el plazo estipulado.

Sr. Vejar: mantiene la proposición que presentó al Concejo porque habrá una mejor gestión y administración.

Sr. Vera: considerando la problemática urbana y social que podría generarse aprueba la propuesta de la concesión.

Sr. Bórquez: la propuesta del concejal Vejar tiene buenas intenciones, falta afinar detalles de administración y que pueda considerarse a futuro. Por la seguridad laboral de los trabajadores vota a favor de la concesión.

Sr. Álvarez: destaca la propuesta del concejal Vejar, y acepta la propuesta de la concesión. El tema del plazo en la propuesta del concejal es dificultosa, levantar una nueva infraestructura con todo lo que significa en el caso de los estacionamientos controlados es complicado, se podría analizar en nuevo mecanismo sugerido y afinarlo a futuro.

Sr. Alcalde: apoya la propuesta de la concesión de los parquímetros.

Sr. Vejar: se excusa de participar a la reunión convocada el día 20 para analizar las bases de la licitación de los estacionamientos subterráneos y de superficie, ya que la comunidad de Castro no se merece lo que ocurrió en esta ocasión.

Sr. Alcalde: el 1º de marzo se aprobarían las bases para la licitación pública de los estacionamientos de superficie y subterráneos.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba la concesión de los estacionamientos controlados a la Empresa Estacionamientos Controlados S.A. que licitó dicho servicio.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de Administración y Finanzas quien viene a explicar una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el documento respectivo. El Sr. Lobos analiza la respectiva modificación.

Sr. Vejar: consulta en relación al per-capita de salud y el detalle de los gastos por parte de la Corporación de Educación y Salud. Solicita se oficie a la Corporación de Educación para que entregue el detalle de los gastos por este concepto.

ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad acuerda se oficie a la Corporación solicitando dicha información.

Sr. Bórquez: solicita se le informe el detalle de los gastos incurridos por el evento de los fuegos artificiales y la actuación de la banda "Chico Trujillo" durante la semana castreña. Similar información solicita el Concejal Vejar. La Dirección Administración y Finanzas debe emitir el informe respectivo.

Analizada la modificación presupuestaria el Alcalde solicita votación del Concejo.
Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vejar: aprueba, con los dos planteamientos indicados.

Sr. Vera: aprueba.

Sr. Bórquez: aprueba.

Sr. Alvarez: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 15/02/2012

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
05.03.006	Del Servicio de Salud	1	203.652
08.99	Otros	1	485
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		204.137

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.12	600
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.20	422
21.04.004	Prestaciones de Servicios	04.04.02	1.260

	Comunitarios		
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.09	200
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	03.03.20	54
22.06.999	Otros	05.05.03	150
22.07.002	Servicios de Impresión	03.03.08	50
22.08.006	Servicio de mantencion de Señalización de Tránsito	02.02.01	11.691
22.08.999	Otros	03.03.09	200
22.09.003.002	Otros vehículos (arriendo)	03.03.20	140
24.01.003.003	Reforzamiento Municipal	1	6.325
24.01.003.004	Remesa per cápita	1	197.327
24.01.004.007.001	Centro Cult y Art. Conj. Folclórico Magisterio de castro	03.03.10	4.500
24.01.004.007.006	Unión Comunal Junta de Vecinos Esteban Antigual	04.04.17	350
24.01.004.007.040	Comité Centro Pro ayuda al Fisurado	02.02.01	400
24.01.008	Premios y Otros	03.03.13	1.100
24.01.008	Premios y Otros	03.03.20	143
24.03.092	Al Fondo Común Municipal	1	85
29.05.999	Otras	04.04.08	120
29.99	Otros Activos no Financieros	05.05.03	300
	TOTAL AUMENTO GASTOS		225.417

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.09	200
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.10	4.500
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.13	200
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.11	200
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.17	350
22.01.001	Para personas	04.04.09	200
22.02	Textiles, vestuarios y calzado	04.04.02	1.260
22.04.001	Materiales de Oficina	03.03.20	48
22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	04.04.08	120
22.07.001.001	Publicidad y Difusión en Radios y revistas	04.04.09	200
22.07.001.002	Publicidad y Difusión en radios	03.03.20	356
22.07.001.003	Publicidad y Difusión en Otros	03.03.20	310
22.07.002	Servicios de Impresión	03.03.20	45
22.07.999	Otros	05.05.03	150
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	03.03.08	50
22.08.999	Otros	05.05.03	300
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo Eventos	03.03.13	1.100
31.02.004.001	Normalización y Señalización de Tránsito	02.02.01	11.691
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		21.280

(AUMENTO GASTOS = DISMINUCION GASTOS + AUMENTO INGRESOS)

CENTRO COSTOS:

02.02.01	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
03.03.08	PREMIO CHILOE EXTENSIÓN CULTURAL
03.03.09	FESTIVAL COSTUMBRISTA
03.03.10	PEÑA FOLCLORICA COCHE MOLINA
03.03.12	CTIVIDADES RRPP Y PRENSA
03.03.13	ACTIVIDADES ANIVERSARIO CASTRO
03.03.20	FERIA BIODIVERSIDAD
04.04.02	PROGRAMA FICHA PROTECCION SOCIAL
04.04.08	PRODESAL III
04.04.09	PROGRAMA PREVIENE
04.04.10	PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR
04.04.17	PROGRAMA CAPACITACION DIRIGENTE VECINAL
05.05.03	PROGRAMA CICLO RECREO VIA

Sr. Alcalde: se refiere a la ley N° 20.564, que indica a los municipios crear el cargo de Secretario-Abogado para los Juzgados de Policía Local. Es necesario crear dicho cargo funcionario, y se requiere el acuerdo del Concejo tal como señala la ley, y dictar el decreto para proceder formalmente a incorporar este cargo a la planta municipal.

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vejar: aprueba.

Sr. Vera: aprueba, acota que esto fue una propuesta del concejal Álvarez años atrás.

Sr. Bórquez: aprueba, y plantea que el funcionario municipal tengan una evaluación de su función cuando corresponda.

Sr. Álvarez: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la creación del cargo de Secretario-Abogado del Juzgado de Policía Local, en la planta de funcionarios municipales de la Municipalidad de Castro, conforme a la ley N° 20.564.

Mociones:

Sr. Olivares: se refiere a la cuesta del sector de Aguantao que se encuentra en mal estado, solicita que la DOM pueda colaborar ya que Vialidad no ha cumplido con el mantenimiento de esta cuesta.

Sr. Vejar: se refiere a una petición de una usuaria de fecha 21 de octubre de 2011 en relación a un permiso de patente en el local del barrio Gamboa, sector palafitos, donde carabineros confiscó todos los productos del local. Cuestiona del porqué no se le entregó una respuesta adecuada para evitar inconvenientes posteriores.

Sr. Vera: da a conocer una propuesta al Concejo Municipal para elaborar y evaluar la concreción de un proyecto para una piscina municipal en el sector del parque municipal; que la Secplan pueda trabajar esta iniciativa para postularla al GORE, sin duda, será un gran aporte comunitario.

Sr. Bórquez: manifiesta su preocupación por la situación de la atención médica para otorgar licencias de conducir, se está dando horas para marzo y tienen problemas por las horas; solicita se pueda normalizar esta situación. En relación al tema del pro-empleo la municipalidad no postuló en su oportunidad, y la licitación la ganó una empresa privada o sea la administración lo tiene un ente externo, que se revise lo ocurrido y responsabilizar a los funcionarios que deberían haber resuelto este tema, la idea es que la gente continúe postulando. Por otra parte, solicita se le haga llegar la bitácora de los vehículos municipales del 2009 a la fecha, a fin de analizar dicha información.

Sr. Álvarez: expresa que el mall se sigue construyendo sin el permiso municipal, que la Dirección de Obras Municipales informe al respecto para considerar una decisión como municipio.

Sr. Alcalde: se han cursado dos infracciones al Mall y la Dirección de Obras Municipales informó en su oportunidad. En relación al tema del pro-empleo entregó los antecedentes y sólo Ancud fue la única municipalidad que mantuvo el programa de la administración del pro-empleo, nueve municipios de Chiloé quedaron sin postular, y existió una pésima información en relación a las fechas pese a las gestiones realizadas. El Gobierno en el fondo quitó a varios municipios el programa del pro-empleo para privatizarlo.

Informa que se recibió la aprobación para la construcción del nuevo cuartel de bomberos en la Villa Chiloé, es un proyecto municipal y con recursos del Gobierno Regional; asimismo, se aprobó el proyecto de habilitación de cámaras de televigilancia para Castro.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Contrato de fecha 07.02.2012, de Suministro Servicios de Grúa Vehicular año 2012, con Sr. Cristian Eric Bruning Miranda.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 13.02.2012, del Capítulo Regional Concejales Región de Los Lagos, invita al Primer Encuentro de Concejales de la Décima Región año 2012, en la comuna de Hualaihué, los días del 16 al 18 de Marzo 2012.-

2.- Carta del 09.01.2012, de la Junta de Vecinos de Pid-Pid, solicitan aporte de \$137.010 para adquisición de

ACUERDO Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 137.010 a la Junta de Vecinos de Pid-Pid, con cargo al "Fondo Alcalde", destinada a adquisición de una cocina a gas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Carta Nº3/212 del 15.02.2012, del Club Deportivo San José Unido, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000 al Club Deportivo San José Unido, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Carta del 14.02.2012, de Vecinos Villa Alerce de la ciudad de Castro, solicitan cooperación por problemas de convivencia con un vecino que arrienda una casa en la Villa.-

5.- Ord. N°02 del 19.01.2012, del Comité Pro Ayuda al Fisurado, solicitan aporte para financiar traslado, alimentación y estadía de especialistas para operativo médico en beneficios de los niños Fisurados de Chiloé.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 400.000 al Comité Pro Ayuda al Niño Fisurado, con cargo al presupuesto municipal, destinado a diversos gastos de operativo médico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Carta del 17.01.2012, de la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva, para equipo de fútbol infantil del sector.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 378.000 a la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, con cargo al "Fondo Alcalde", destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 18:34 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

